

Santiago, 26 de junio de 2014.
12347

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en relación con la capitalización del 30% de la *utilidad líquida distribuible* correspondiente al ejercicio 2013, mediante la emisión de acciones liberadas de pago acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de marzo de 2014, informo como Hecho Esencial, lo siguiente:

- a) En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital del Banco en la suma de \$ 95.569.688.582 mediante la emisión de 1.480.323.553 acciones liberadas de pago, sin valor nominal, pagaderas con cargo a la *utilidad líquida distribuible* del ejercicio 2013 que no fue distribuida como dividendo conforme a lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el mismo día.

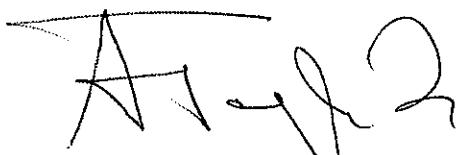
La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la reforma de estatutos, mediante Resolución N° 153 de 30 de mayo del presente año, la que fue inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 24.964 N° 40.254 del año 2014 y publicada en el Diario Oficial de 5 de junio en curso.

Banco de Chile
GERENCIA GENERAL

La emisión de las acciones liberadas de pago se inscribió en el Registro de Valores de la señalada Superintendencia con el N° 3/2014, de fecha 19 de junio de 2014.

- b) El Directorio del Banco de Chile, en Sesión N° 2.798 de fecha 26 de junio de 2014, acordó fijar como fecha para la emisión y distribución de las acciones liberadas de pago el día 10 de julio de 2014.
- c) Tendrán derecho a recibir las nuevas acciones, a razón de 0,02312513083 acciones liberadas de pago por cada acción "Banco de Chile", los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 4 de julio de 2014.
- d) Los títulos respectivos quedarán debidamente asignados a cada accionista, y solo serán impresos para aquellos que en adelante lo soliciten por escrito en el Departamento de Acciones del Banco de Chile.
- e) Como consecuencia de la emisión de acciones liberadas de pago, el capital del Banco se encuentra dividido en 94.655.367.544 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.

Saluda atentamente a Ud.,



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General